1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, dentro de las políticas de Desarrollo Administrativo se encuentra la Gestión del Talento Humano, que se orienta al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la vinculación y previsión de los empleos, el desarrollo de competencias, la vocación del servicio, y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados, incluyendo entre otros, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.

El Plan de Previsión de Recursos Humanos, surge a partir de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004 y decretos reglamentarios, y en cumplimiento del Decreto 612 de abril 4 de 2.018.

Está enmarcado dentro del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión como referente para desarrollar el proceso de gestión de las entidades públicas y orientadas a establecer la disponibilidad del Personal con el cual deba contar la entidad en aras de cumplir a cabalidad la misión y objetivos Corporativos.

Dicha norma establece:

"1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Todas las entidades y organismos a quienes se les aplican la presente ley deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en

Documento confidencial del sistema integrado de Gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano."

El propósito de realizar el Plan de Previsión de Recursos Humanos tiene como alcance: determinar el cálculo de los empleados necesarios para adelantar las necesidades presentes y futuras de su competencia; identificar las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período y por último efectuar la estimación de los costos de personal derivados de la identificación anteriormente expuesta con el fin de asegurar el financiamiento y la disponibilidad.

1.1. ANÁLISIS DE PLANTA DE PERSONAL

Teniendo en cuenta la Planta aprobada 2021 en el acuerdo de Junta Directiva 422 del 5 de noviembre de 2020 "Por medio del cual se ajusta la planta global de cargos de los servidores públicos del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle y se Dictan otras Disposiciones" se encuentra que actualmente está conformada por 115 cargos en los niveles directivo, profesional, técnico y asistencial, así:

1.2. ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE PERSONAL Y ASEGURAMIENTO DE SU FINANCIACIÓN EN EL PRESUPUESTO.

De acuerdo con la Resolución No. 075-2020 del 18 de diciembre de 2020, por la cual Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia de 2021, clasificados., y la Resolución 321 de diciembre 31 de 2020 "Por medio del cual se presenta desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021" el presupuesto aprobado para el total de la planta de personal OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 8.247.472.220) MCTE.

Documento confidencial del sistema integrado de Gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

NIVEL	NOMENCLATURA DEL CARGO	GRADO	PLANTA ACTUAL	CANTIDAD MANUAL	VACANTES	DIRECCION
EMPLEADOS PUBLICOS						
DIRECTOR	GERENTE GENERAL	02	1	1	0	
DIRECTOR	DIRECTOR	01	6	7	1	OPERATIVO
PROFESIONAL	TESORERO GENERAL	07	1	1	0	
TRABAJADORES OFICIALES						
PROFESIONAL	LIDER DE PROGRAMA	07	9	10	1	COMERCIAL
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	4	4	0	
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	02	15	16	1	CONTROL INTERNO
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	04	6	7	1	OPERATIVO
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	05	1	1	0	
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	06	4	4	0	
TECNICO	TECNICO OPERATIVO	02	18	23	5	OPERATIVO
TECNICO	TECNICO OPERATIVO	03	7	7	0	
TECNICO	TECNICO OPERATIVO	04	6	6	0	
TECNICO	TECNICO OPERATIVO	06	3	3	0	
TECNICO	TECNICO ADMINSTRATIVO	02	6	7	1	COMERCIAL
TECNICO	TECNICO ADMINSTRATIVO	03	1	1	0	
TECNICO	TECNICO ADMINSTRATIVO	04	3	3	0	
TECNICO	TECNICO ADMINSTRATIVO	07	2	2	0	
TECNICO	INSTRUCTOR	02	3	4	1	OPERATIVO
TECNICO	INSTRUCTOR	07	1	1	0	
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINSITRATIVO	02	1	1	0	
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINSITRATIVO	06	1	1	0	
ASISTENCIAL	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	02	2	2	0	
ASISTENCIAL	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04	2	2	0	
ASISTENCIAL	CONDUCTOR MECANICO	05	1	1	0	
TOTAL		**-**	**104**	**115**	**11**	**-**

1.3. MECANISMO DE PREVISIÓN DE LOS CARGOS.

La Dirección de Desarrollo Humano por medio del "Instructivo de Selección y Vinculación de Personal" IT-GH-08 establece y aplica todos los procesos para cubrir las vacantes y proveer los cargos de planta de los trabajadores oficiales.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2.021).

MARIA GENOVEBA MORENO
Directora de Desarrollo Humano

JAIME CARDENAS TOBON
Gerente

Elaboro: Carlos Andres Ortega Romero-Profesional Universitario grado 2.

Documento confidencial del sistema integrado de Gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total